



**ACTA NÚMERO 22/2025 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICINCO. -----**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas con un minuto del día de hoy siete de abril de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas por ministerio por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y Juana Isela Cruz López y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, con la finalidad de celebrar la sesión pública a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

En uso de la palabra el magistrado presidente, manifestó:

Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Bienvenidos y bienvenidas, buenas tardes tengas todas y todos ustedes.

Daremos inicio a la décima segunda sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de la presente anualidad 2025, convocada para el día de hoy **LUNES 7 DE ABRIL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON UN MINUTO (GOLPE DE MALLETE)** sesión que es transmitida simultáneamente en nuestras plataformas digitales.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Por favor señora secretaria general de acuerdos, sírvase verificar si existe la asistencia legal para sesionar válidamente.

Secretaria general de acuerdos: Conforme a su indicación magistrado presidente.

1. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
2. Magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López: **PRESENTE.**
3. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Secretaria general de acuerdos: Informo que se encuentran presentes en esta sesión pública, las magistraturas que integran el Pleno de esta autoridad jurisdiccional por lo que existe la asistencia requerida para sesionar válidamente conforme a lo dispuesto en los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numerales 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Gracias señora secretaria general de acuerdos, a continuación sírvase dar cuenta con el orden del día programado para esta sesión pública.

Secretaria general de acuerdos: Informo a este Pleno que en esta sesión los asuntos que se analizarán y resolverán son 2 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, cuyas claves de identificación, nombres de las partes actoras, y de la autoridad responsable, fueron precisados en el aviso de sesión y los estrados públicos de este Tribunal Electoral local. Estos son los asuntos para esta sesión magistradas, magistrado presidente.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Señoras magistradas está a nuestra consideración el orden del día propuesto para la discusión y resolución de los proyectos que previamente fueron circulados.

Si están de acuerdo por favor en votación económica, manifiésteno levantando la mano.

(LEVANTAN LA MANO).



Gracias magistradas, está aprobado señora secretaria general de acuerdos, que así se certifique.

Secretaria general de acuerdos: Conforme a su indicación magistrado presidente.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Atendiendo el orden del día, a continuación cederé el uso de la voz a la señora magistrada María Eugenia Villa Torres para que exponga las síntesis de los asuntos a su cargo.

Adelante magistrada, queda usted en el uso de la voz.

Magistrada María Eugenia Villa Torres: Magistrada, magistrado presidente, procedo a exponer las resoluciones correspondientes a 2 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, cuyos datos fueron descritos previamente en el aviso de sesión. Para ello, cederé el uso de la voz al secretario de estudio y cuenta, Erik Eduardo Quetz Bermudes, quien expondrá las síntesis correspondientes. Adelante secretario de estudio y cuenta queda usted en el uso de la voz.

Secretario de estudio y cuenta. Erik Eduardo Quetz Bermudes. (LEE LA CUENTA).

Buenos tardes magistrado presidente, magistradas.

Con su autorización procedo a dar lectura a la síntesis del proyecto de resolución de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía recaída en los números de expedientes TEEC/JDC/16/2025 y TEEC/JDC/17/2025, que han sido oportunamente enlistados en el aviso de sesión pública correspondiente.

En primer término, a efecto de evitar resoluciones contradictorias y privilegiar una resolución congruente, clara, pronta y expedita de los referidos medios de impugnación se propone acumular el expediente



TEEC/JDC/17/2025 al diverso TEEC/JDC/16/2025, por ser ese asunto el primero en recibirse.

Respecto al juicio ciudadano TEEC/JDC/16/2025, promovido por Nilsa del Socorro Vázquez Santiago, quien se ostenta como militante y aspirante a contender por la presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la omisión de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional de resolver su Juicio de Inconformidad presentado el veintiocho de febrero del año en curso.

Con relación al Juicio ciudadano TEEC/JDC/17/2025, que fuera promovido por Raúl Collí Cab, Felipe Álvarez Euán y Javier Peralta Albarrán, quienes se ostentan como Secretario General en funciones de Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Candelaria, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Tenabo y Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Palizada, respectivamente, todos del Estado de Campeche, en contra de la omisión de la citada autoridad responsable de resolver su Juicio de Inconformidad presentado el veintiocho de febrero de la presente anualidad.

En el proyecto se propone desecharlos por haberse quedado sin materia, derivado de un cambio de situación jurídica, ya que, la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con posterioridad a la presentación de los mencionados Juicios Ciudadanos, resolvió los medios intrapartidistas, por lo que se estima que la pretensión de las partes actoras han sido colmadas.

Es la cuenta magistrado presidente, magistradas.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Muchas gracias, secretario de estudio y cuenta.

Señoras magistradas están a nuestra consideración los proyectos de la cuenta, por si tuvieren alguna manifestación al respecto.



Consulto en principio a la magistrada María Eugenia Villa Torres...

Magistrada María Eugenia Villa Torres: ninguna magistrado presidente.

A continuación consulto a la magistrada Juana Isela Cruz López...

Magistrada Juana Isela Cruz López: ninguna magistrado presidente.

Gracias magistradas.

Al no haber intervenciones de mis pares magistradas, señora secretaria general de acuerdos por favor recabe la votación que al efecto corresponda.

Secretaria general de acuerdos: Conforme a su instrucción magistrado presidente, me permito consultar a las magistraturas.

Secretaria general de acuerdos: Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, ponente de la cuenta, manifiesta: con mi proyecto.

Secretaria general de acuerdos: Magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, manifiesta: a favor del proyecto.

Secretaria general de acuerdos: Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, manifiesta: a favor del proyecto expuesto.

Secretaria general de acuerdos: Magistrado presidente comunico que la resolución recaída en el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/16/2025 y su acumulado TEEC/JDC/17/2025 ha sido aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Muchas gracias señora secretaria general de acuerdos; en consecuencia se...

RESUELVE:



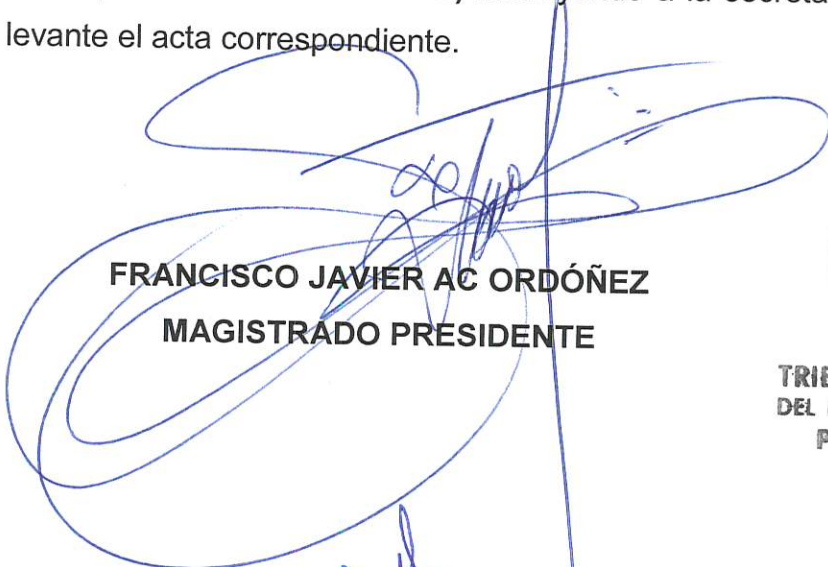
PRIMERO: Se acumula el expediente TEEC/JDC/17/2025 al diverso TEEC/JDC/16/2025, por ser este expediente el primero que se recibió, en consecuencia, deberá glosarse copia certificada de los puntos resolutivos de esta sentencia al expediente acumulado.

SEGUNDO: Se desechan los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía con números de expedientes TEEC/JDC/16/2025 y acumulado TEEC/JDC/17/2025, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando QUINTO, de la presente resolución.

En su oportunidad archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Notifíquese conforme a derecho.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta décima segunda sesión pública de la presente anualidad, transmitida simultáneamente por nuestras plataformas digitales, siendo las **TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS** del mismo día de su inicio (**GOLPE DEL MALLETE**) instruyendo a la secretaria general de acuerdos levante el acta correspondiente.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY






JUANA ISELÁ CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR
MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley
del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta
número 22/2025 de fecha siete de abril de dos mil
veinticinco, de la sesión pública jurisdiccional de Pleno del
Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de
un total de siete páginas útiles incluyendo la presente
certificación. - Doy Fe. -----


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS